



**CIRCULAR Nro. 002 DE 01 DE FEBRERO DE 2021**

**DE: CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**  
**PARA: SUJETOS Y PUNTOS DE CONTROL**  
**ASUNTO: APERTURA DE LA PLATAFORMA SIA OBSERVA PARA RENDICIÓN DE PERIODOS CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2020.**

En atención a las solicitudes presentadas a través de la plataforma SIA OBSERVA y de manera telefónica, relacionadas con la habilitación de la plataforma, para realizar la rendición de la información contractual y presupuestal, correspondiente a los periodos de la vigencia 2020, se ha decidido aperturar dicho aplicativo del 3 al 6 de febrero del año en curso. Igualmente, para el mes de enero de la presente vigencia, se ampliará la fecha de rendición, hasta el día 13 de febrero del 2021, con el fin de contar con el tiempo para realizar lo pendiente de la vigencia 2020.

Se indica, que las solicitudes de prórroga deben ser presentadas única y exclusivamente a través del aplicativo SIA OBSERVA y de manera independiente para cada uno de los meses que lo requieran. Recuerden que, si su entidad no generó contratación en algún mes, debe ser cargado en el aplicativo la carta de no contratación dando fe de lo acontecido, firmada por el representante legal de la entidad.

Es de aclarar que la NO rendición completa de la información requerida dará inicio de los procesos sancionatorios correspondientes.

Lo anterior, con el fin de garantizar la información allí reportada coincida con la realidad y sea útil para los fines para los cuales es solicitada.

Cordial saludo,

  
**DIEGO ANDRÉS GARCÍA MURILLO**  
Contralor Departamental del Tolima

Proyectó:  
Luis Orlando Pacheco Yepes  
Director Técnico de Planeación

*¡Vigilemos lo que es de Todos!*

+57 (8) 261 1167 - 261 1169 ☎  
despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co ✉  
www.contraloriatolima.gov.co 🌐